

Madrid, 16 de octubre de 2012

## **APOYO DE LA PLATAFORMA PARA EL DESARROLLO DE LA PSICOLOGÍA CLÍNICA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA CLÍNICA**

Ante la querrela interpuesta en el Juzgado de Instrucción nº 14 de Madrid por la Asociación Nacional de Psicólogos Clínicos y Sanitarios por prevaricación y falsedad documental contra miembros y ex-miembros de la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica, **la Plataforma para el desarrollo de Psicología Clínica**, constituida por las principales asociaciones científico-profesionales de psicología clínica de todo el territorio español, con el presente escrito **desea expresar el apoyo y reconocimiento público a la Comisión Nacional de la Especialidad de la Psicología Clínica (CNEPC)** en lo que entendemos el último intento de deslegitimar a este órgano asesor del Ministerio de Sanidad y desprestigiar a todos y cada uno de los miembros de la citada Comisión, desde el origen de la misma hasta la actual composición.

Esta campaña de desprestigio hacia la CNEPC se viene desarrollando desde el inicio del proceso de homologación del título de una manera cada vez más agresiva, enviando escritos de protesta a diversas Instituciones y personas representativas de la Administración del Estado, representantes de partidos políticos con representación parlamentaria, incluso medios de comunicación, en los que se vierten afirmaciones sobre los procedimientos y criterios seguidos por la CNEPC para valorar los expedientes. Afirmaciones manifiestamente falsas ya que se basan en informaciones no ajustadas a la realidad e ignoran datos objetivos que las contradicen abiertamente.

La actitud de la CNEPC durante todo este proceso ha sido sumamente correcta y ecuánime, acorde con la responsabilidad que le otorga su papel institucional, continuando con su trabajo (ingente) en la valoración de expedientes y cualesquiera otras tareas asignadas, dando cuenta de su actividad en la forma y ante la Administración según los procedimientos regulados para ello.

Entendemos que esta campaña de difamaciones, focalizada en la CNEPC y sus miembros individuales, no busca más que invalidar la potestad de los Ministerios de Educación y Sanidad para culminar el procedimiento de homologación del Título de Especialista en Psicología Clínica.

**Por todo ello, reiteramos nuestro apoyo y reconocimiento a la labor rigurosa de las personas que constituyen y han constituido desde 2003 la Comisión Nacional, y pedimos el apoyo formal de la Administración a la CNEPC y sus miembros ante estos injustificados ataques.**

### **PLATAFORMA PARA EL DESARROLLO DE LA PSICOLOGÍA CLÍNICA**

Asociación Española de Neuropsiquiatría (AEN)

Asociación Española de Psicología Clínica y Psicopatología (AEPCP)

Asociación Nacional de Psicólogos Clínicos y Residentes (ANPIR)

Mesa Galega da Psicoloxía Clínica

Sociedad Aragonesa de Psicología Clínica (SAPC)

Sociedad de Psicología Clínica de Asturias (SOPCA)

Societat Catalana de Especialistes en Psicologia Clínica (SCEPC)